

En cierto modo, el club se estaba muriendo, pero el Plan de Liderazgo del Club le salvó la vida”.



La implementación del Plan de Liderazgo del Club infunde nuevas fuerzas en los clubes rotarios

El Plan de Liderazgo del Club, basado en el Plan de Liderazgo Distrital, es fundamental para la estabilidad, el crecimiento y la prominencia de Rotary durante nuestro segundo siglo de servicio, puesto que ofrece a los clubes un andamiaje administrativo para la estandarización de sus procedimientos y pautas para las actividades que emprendan en pos del Objetivo de Rotary.

La base del Plan de Liderazgo del Club es el establecimiento de procedimientos estándar por parte de los clubes con miras a mejorar las comunicaciones, garantizar la continuidad e intensificar la participación de los rotarios. El plan comprende la planificación estratégica y la fijación de metas basadas en la *Guía para la planificación de clubes rotarios eficaces*. La estructura sencilla de los comités se centra en las funciones esenciales del club y puede ampliarse a fin de abordar las metas del club en materia de servicio y compañerismo.

El Plan de Liderazgo del Club es el cimiento sobre el cual cada club rotario conforma su propia identidad. Para su máxima eficacia, todos los clubes deben emprender las nueve etapas que requiere la implementación del plan. Todo club podrá abordar estos elementos de la manera que mejor le convenga. Esta flexibilidad permite que el Plan de Liderazgo del Club se utilice en todo el mundo rotario. El Plan de Liderazgo del Club se apoya en el nuevo *Reglamento que se recomienda a los clubes rotarios*, el ciclo de desarrollo del liderazgo de Rotary (incluido el Seminario de Capacitación para Presidentes Electos de Club y la Asamblea de Distrito), la *Guía para la planificación de clubes rotarios eficaces* y el *Informe de las visitas al club*.

El Plan de Liderazgo del Club ha reportado muy buenos resultados a clubes rotarios alrededor del mundo y constituye la organización recomendada tanto para los clubes nuevos como para los clubes ya establecidos. Todos los clubes deben estudiar el plan y determinar cuáles medidas ya se han tomado y cuáles deberían introducirse en beneficio del club. Los asistentes del gobernador deben colaborar con los dirigentes de los clubes, aportando su evaluación de la situación de cada uno y apoyando sus esfuerzos por implementar el plan. El resultado de la implementación del Plan de Liderazgo del Club será un club eficaz, capaz de contribuir al mejoramiento de su propia comunidad y el mundo entero.

Para más información al respecto, contacte con su representante de Administración de Clubes y Distritos de RI.

Visite el Centro de Descarga del sitio web (www.rotary.org) si desea un ejemplar del nuevo *Reglamento que se recomienda a los clubes rotarios*.



Plan de Liderazgo del Club

El objetivo del Plan de Liderazgo del Club es el fortalecimiento del club rotario mediante un sistema administrativo propio de un club eficaz. Los clubes rotarios eficaces son aquellos que reúnen las siguientes características fundamentales:

- Mantienen y aumentan el número de socios.
- Realizan con buenos resultados proyectos que satisfacen carencias existentes en su propia comunidad, así como en comunidades de otros países.
- Apoyan a La Fundación Rotaria mediante la participación en los programas y las contribuciones económicas.
- Capacitan a los dirigentes para que presten servicio en Rotary más allá del ámbito del club.

Con miras a implementar el Plan de Liderazgo del Club, los dirigentes en funciones y entrantes, así como los ex dirigentes de los clubes, deberán.

1. Preparar un plan a largo plazo que tenga en cuenta las características de los clubes eficaces.
2. Fijar las metas anuales tomando en consideración las estrategias delineadas en la *Guía para la planificación de clubes rotarios eficaces* y el programa de largo plazo trazado por el club.
3. Celebrar asambleas de club planificadas con la colaboración de los socios y mantener al cuadro social informado sobre las actividades de Rotary.
4. Establecer un sistema de comunicaciones claramente definido entre el presidente del club, la directiva, los presidentes de los comités, los socios del club, el gobernador de distrito, los asistentes del gobernador y los comités distritales.
5. Tomar las medidas pertinentes para la continuidad en la gestión del club, incluidos los planes para la sucesión en los cargos, a efectos de asegurar la capacitación y desarrollo de futuros líderes.
6. Modificar el reglamento del club con el objeto de incluir la organización de los comités del club y las funciones y responsabilidades de los dirigentes.
7. Brindar oportunidades a los socios del club de participar en más actividades de compañerismo.
8. Asegurarse de que todo socio participe directamente en un proyecto del club u ocupe un cargo específico.
9. Trazar un programa integral de capacitación que disponga que:
 - Los dirigentes del club asistan a las reuniones distritales de capacitación.
 - Se brinde orientación a los socios nuevos de manera periódica y uniforme.
 - Se ofrezcan de manera continua oportunidades para la formación de los socios.

Los dirigentes de club deberán implementar el Plan de Liderazgo del Club en consulta con los dirigentes distritales, según se dispone en el Plan de Liderazgo Distrital. El plan se someterá a revisión anual.

Comités del club

Los comités del club son responsables del cumplimiento de las metas anuales y de largo plazo establecidas por el club sobre la base de las cuatro Avenidas de Servicio. El presidente electo, el presidente y el ex presidente inmediato deberán colaborar a fin de asegurar la continuidad del liderazgo y la planificación de la sucesión en los cargos de dirigencia. Siempre que sea factible, y a efectos del funcionamiento sistemático de los comités, sus integrantes deberán ser nombrados para ocupar el cargo durante tres años. El presidente electo está a cargo de nombrar a los presidentes de los comités y a quienes han de llenar los cargos vacantes, así como de presidir las reuniones de planificación previas al año en que ocupará la presidencia. Se recomienda que los presidentes de los comités hayan prestado servicio previamente como miembros de éstos. Se deberá nombrar los siguientes comités permanentes:

- **Cuadro Social**
A cargo de desarrollar e implementar un amplio plan para la captación y retención de socios.
- **Relaciones Públicas en el Club**
A cargo de desarrollar e implementar planes para difundir entre el público información sobre Rotary y de promover los proyectos de servicio y actividades del club.
- **Administración del Club**
A cargo de aquellas actividades relacionadas con el funcionamiento eficaz del club.
- **Proyectos de Servicio**
A cargo de desarrollar e implementar proyectos educativos, humanitarios y ocupacionales que mitiguen las necesidades de la comunidad local y las comunidades de otros países.
- **La Fundación Rotaria**
Responsable de desarrollar e implementar planes de apoyo a La Fundación Rotaria, mediante contribuciones económicas y la participación en los programas.

Se nombrarán los comités adicionales que se requieran.

Requisitos de capacitación

Los presidentes de los comités del club deberán asistir a la Asamblea de Distrito antes de asumir el cargo.

Relaciones con el equipo de liderazgo distrital

Los comités del club deberán colaborar con los asistentes del gobernador y los comités distritales pertinentes.

Presentación de informes

Los comités del club deberán mantener informada a la directiva del club regularmente sobre el progreso de sus actividades y también durante las asambleas de club, según corresponda.